

QUILLOTA, 06 de Enero de 2020.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 065/VISTOS:

1. Ord. N°468/2019 de 03 de Diciembre de 2019, de Director de Obras Municipales a Inspector de Rentas y Patentes, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Enero de 2020, mediante el cual se solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **DANNY ALBERTO BARRETO GONZÁLEZ**, Rut [REDACTED] para instalar carro metálico de 0,70 x 1,50 mts., ubicado en Av. 21 de Mayo esquina Manuel Rodríguez, para ejercer el comercio en venta de comida al paso. Una vez que se dicte Decreto Municipal se otorgara el permiso municipal a su nombre para su funcionamiento;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal a nombre de **DANNY ALBERTO BARRETO GONZÁLEZ**, Rut [REDACTED];
4. Autorización N°142/2019 Ocupación Bien Nacional de Uso Público de 11.09.2019;
5. Resolución Sanitaria a nombre de **DANNY ALBERTO BARRETO GONZÁLEZ**, Rut N° [REDACTED];
6. Fotocopia de Cedula de Identidad Chilena;
7. Certificado de la empresa que presta servicios;
8. Fotografías del carro y lugar hará Ocupación de Bien Nacional de Uso Público;
9. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Ocupación de Bien Nacional de Uso Público a **DANNY ALBERTO BARRETO GONZÁLEZ**, Rut [REDACTED] para instalar carro metálico de 0,70 x 1,50 mts., ubicado en Av. 21 de Mayo esquina Manuel Rodríguez, para ejercer el comercio en venta de comida al paso.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Rentas y Patentes
4. Interesado
5. Oficina de Inspecciones
6. Secretaría Municipal
7. DOM

OCS/DMB/lcv.-